

80018
OTILIO

Quito, 15 de Octubre 2015

Señor

LUIS EDUARDO NAVAS SALAZAR

Ciudad.-

De mi consideración:

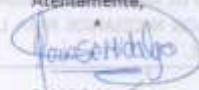
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MACROBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, reunida en esta ciudad de Quito, el 15 de Octubre 2015, decidió Re-elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años.

Usted como Presidente, ejercerá todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en el Art Veintidós de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía **MACROBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Rulova, el 9 de enero del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de junio del 2003; instrumento en el cual consta el Estado Social vigente de la Compañía.

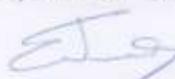
En nombre de la Compañía me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Sol Hidalgo Ponce
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO, la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía **"MACROBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"** constante en el presente nombramiento.

Quito, 15 de Octubre 2015


Sr. Luis Eduardo Navas Salazar
C.I. 100129247-1

TRÁMITE NÚMERO: 80018



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18387
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACROBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NAVAS SALAZAR LUIS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1001292471
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: NO. 1882 DEL: 20/06/2003 NOT. 15 DEL:09/01/2003 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-7B Y GASPAR DE VILLARDEL